

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00731-23

Pitalito, 27 de diciembre del 2023

Mediante radicado CAM No. 2023E 24537 del 27/12/2023, por el HOGAR JUVENIL CAMPESINO DE PITALITO H.J.C, Nit con CC No. 8911008703, Representante legal el señor Miguel Angel Trujillo Luna identificado con CC. 83.055.653 de Guadalupe Huila. dirección en la vereda Macal, solicita permiso para el aprovechamiento forestal de doméstico de varios individuos, en el predio Hogar Juvenil Campesino, vereda Macal, Municipio de Pitalito-Huila.

Como soporte de su petición el solicitante suministró la siguiente información:

- Lista de Chequeo revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal de doméstico F-CAM-259
- Formato único de solicitud de Aprovechamiento forestal
- Certificado de libertad y tradición No. 206-51103 con código catastral 415510001000000150005000000000
- Autorización de la administración pública para realizar el trámite
- Fotocopia de la cédula del solicitante.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos
- Registro Vital Rad. 2300891100870323001 del 22 de diciembre del 2023
- Recibo de pago por concepto de visita de evaluación y seguimiento por el valor de **SETENTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$77.333)**

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

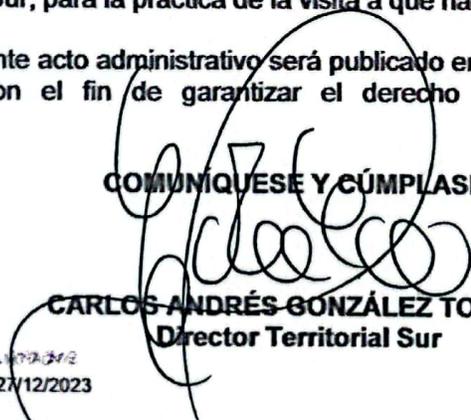
DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional YINA LORENA MENSA ORTIZ adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
 Director Territorial Sur

Proyecto: Ymensao
 Radicado: 2023E 24537 del 27/12/2023
 Expediente: PAF-00731-23